



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ESTOS FINES DE SEMANA NEGROS PAGÁ CON TRANQUILIDAD”

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Estos Fines de Semana Negros Pagá con Tranquilidad”

DISPOSICIONES GENERALES.

La CAMPAÑA es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a las personas físicas mayores de 18 años, nacionales o extranjeras, o personas jurídicas con tarjeta de crédito BCR que realicen compras mayores a ₡100,000.00 presencialmente o en línea, para la compra de bienes y servicios con nuestras tarjetas de crédito BCR, tendrán la oportunidad de trasladar a plazos sus compras sin intereses ni comisión. Dichas personas participarán en esta CAMPAÑA en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

DEFINICIONES.

ORGANIZADOR: Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta CAMPAÑA.

NOMBRE DE LA CAMPAÑA: Esta CAMPAÑA recibe el nombre de “ESTOS FINES DE SEMANA NEGROS PAGÁ CON TRANQUILIDAD”

BCR: Banco de Costa Rica.

PARTICIPANTES: Personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas crédito o billeteras electrónicas y del BCR, personas jurídicas con tarjetas de crédito.

TARJETAHABIENTE DE CRÉDITO: Es la persona participante titular de línea de crédito asociadas a una tarjeta de crédito del BCR.

TRASLADO DE COMPRAS A PLAN 0%: Es el plan de lealtad mediante el cuál los tarjetahabientes de crédito tienen la posibilidad de trasladar sus compras mayores a ₡100,000.00 a plazos de 3, 4, 6, 9 o 12 meses sin intereses, pagando una comisión dependiendo del plazo (la comisión solamente aplica para compras realizadas en fechas diferentes a la CAMPAÑA).

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ESTOS FINES DE SEMANA NEGROS PAGÁ CON TRANQUILIDAD”

FORMULARIO PLAN 0%: Mecanismo mediante el cuál los tarjetahabientes de crédito pueden trasladar sus compras mayores a ₡100,000.00 a plazos de 3, 4, 6, 9 o 12 meses sin intereses.

1. OBJETO DE LA CAMPAÑA.

El objeto de la CAMPAÑA es motivar e incrementar la utilización de tarjetas de crédito y billeteras electrónicas, emitidos por el BCR para compras de bienes o servicios en los comercios, de forma presencial o a través de Internet.

2. PARTICIPANTES.

Participarán de esta CAMPAÑA todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, nacionales o extranjeras, o jurídicas tarjetahabientes de crédito o billeteras electrónicas que cumplan con los siguientes requisitos exigidos en este documento:

Ser personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de crédito o billeteras electrónicas ligadas a tarjetas de crédito que ofrece el BCR para compras de bienes o servicios en el comercio o a través de Internet y que cumplan con los requisitos exigidos en este documento.

Las personas que obtengan uno de estos medios de pago durante el período de esta CAMPAÑA y que hagan uso de los mismos durante el período. Los tarjetahabientes de tarjetas adicionales o extendidas podrán participar.

3. RESTRICCIONES.

Tienen restricción de participar en esta CAMPAÑA y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

Titulares y tarjetahabientes de los productos de débito, personas que no estén al día con sus deudas con BCR.

No participarán las personas menores de 18 años de edad, nacionales o extranjeras.

Los tarjetahabientes de débito y crédito BCR que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.

En virtud de que esta CAMPAÑA está destinada para que los tarjetahabientes de crédito compren bienes o servicios en cualquier comercio con su tarjeta de crédito,

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ESTOS FINES DE SEMANA NEGROS PAGÁ CON TRANQUILIDAD”

o billeteras electrónicas ligadas a tarjetas de crédito, se entiende que no participarán en la presente CAMPAÑA las siguientes transacciones:

Las realizadas en cajeros automáticos, retiros en efectivo en ventanilla, depósitos, compra de saldos, “vouchers” de compra por medio de la redención de puntos del programa BCR Plus.

Los pagos, o cargos automáticos para pagar servicios (públicos o privados), cuotas (clubes, colegios, universidades) que se realizan por medio de los canales electrónicos y pago de marchamos por medio de canales electrónicos, o mediante cajero humano del Banco de Costa Rica.

4. FORMA DE PARTICIPAR.

Realizar durante el periodo de la CAMPAÑA, compras iguales o mayores a ₡100,000.00 en cualquier comercio, de manera presencial o en línea, a nivel nacional o internacional, con las tarjetas de crédito o billeteras electrónicas, emitidas por el BCR.

Después de realizar la compra el Tarjetahabiente tendrá hasta la fecha de su próximo corte de la tarjeta de crédito para ingresar los datos de la compra al formulario de Plan 0%, deberá ingresar en este link

https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/personas/solicitudes_en_linea/aplique_compra_a_planbcr0 , los siguientes datos:

- 1- Número de identificación
- 2- Nombre completo
- 3- Correo electrónico
- 4- Nombre del comercio
- 5- Monto de la compra en colones
- 6- Autorización de la compra
- 7- Fecha de la compra
- 8- Dar click en agregar la compra
- 9- Elegir la cuota (3, 4, 6, 9 o 12 cuotas)
- 10-Agregar últimos 4 dígitos de la tarjeta
- 11-Agregar fecha de vencimiento
- 12- Aceptar condiciones

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ESTOS FINES DE SEMANA NEGROS PAGÁ CON TRANQUILIDAD”

Acepto la comisión sobre el monto seleccionado a convertir en cuotas:

Acepto

3 cuotas: 2%, 4 cuotas: 2.5%, 6 cuotas:3.5%, 9 cuotas:5.0%, 12 cuotas 7.0%

Al aceptar términos y condiciones está aceptando este documento, sin embargo NO se les realizará el cobro de las comisiones (2%, 2,5%, 3.5%, 5%, 7%). Ya que dicha comisión aplicaría SOLAMENTE para compras realizadas en fechas diferentes a la promoción.

5. PLAZO DE LA CAMPAÑA.

El plazo de la CAMPAÑA para realizar las compras en los comercios de forma presencial o compras en línea es en las fechas ya establecidas: 22, 23, 24, 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2024, después de realizar la compra tendrán hasta la fecha de su próximo corte de la tarjeta de crédito para ingresar los datos de la compra en el formulario y poder trasladar sus compras a plazos.

6. CONDICIONES Y LIMITACIONES.

Si el BCR se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de financiamiento desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.

Mantener al día sus obligaciones con el BCR y en forma general, no estar calificado como cliente moroso, o con antecedentes negativos, de acuerdo con la normativa de SUGEF, protectora de crédito y de conformidad con las políticas del Banco.

Si se demuestra que una persona participó en la CAMPAÑA y recibió el beneficio por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

El BCR suspenderá en forma inmediata la presente CAMPAÑA, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegare a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.

Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la CAMPAÑA cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ESTOS FINES DE SEMANA NEGROS PAGÁ CON TRANQUILIDAD”

El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la CAMPAÑA.

El beneficio es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.

Las demás condiciones de las tarjetas de crédito y billeteras electrónicas asociadas a tarjetas de crédito BCR, no mencionadas en este documento, se mantienen según lo establecido y vigente.

7.DERECHOS DE IMAGEN.

Con el fin de dar veracidad a la CAMPAÑA, los favorecidos con el beneficio deberán dar el consentimiento de que su nombre, e imagen sean utilizados en medios publicitarios, publicaciones en redes sociales y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la CAMPAÑA, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo.

Esta autorización no implicará deber alguno por parte del Organizador de remunerar o compensar al favorecido del beneficio.

8.OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR.

El organizador tiene las siguientes obligaciones dentro de esta CAMPAÑA:

Asignar un ejecutivo que traslade la compra a los plazos seleccionados, dentro de los siguientes 7 días hábiles se trasladarán a plazos las compras sin cobro de comisión.

Aplicar en su totalidad el contenido de este documento.

El BCR se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento, o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “ESTOS FINES DE SEMANA NEGROS PAGÁ CON TRANQUILIDAD”

El BCR no reconocerá gastos en los que incurran los tarjetahabientes de crédito BCR para participar en la CAMPAÑA.

La responsabilidad del BCR en esta campaña se limita a cumplir con su promesa.

No existe obligación alguna por parte del Organizador de entregar alguna clase de premio de consolación, o premios secundarios.

Cuando la gestión de pasar a plan 0% por el plazo que indica el cliente queda en firme, ésta no podrá ser reversada.

9. MODIFICACION A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

El Organizador podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la CAMPAÑA.

10. CONTACTOS.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento, podrá correo electrónico CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com o al WhatsApp 2211-1135,

Este documento estará disponible en la página web www.bancobcr.com, vía a través de la cual el Organizador publicará cualquier cambio que se le efectúe al mismo.

El BCR podrá modificar este documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la CAMPAÑA

Derechos reservados 2024.

Prohibida su reproducción por cualquier medio.